FEMP

SECRETARÍA GENERAL

Ángel Fernández Díaz SECRETARIO GENERAL

DGPL-DS/009575/LM-GR/054131

Sr D. Adolfo Díaz–Ambrona Medrano
Secretario General Técnico
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Paseo de Infanta Isabel, 1
28071 Madrid

Madrid, 8 de noviembre de 2013

Estimado Secretario General Técnico:

Acuso recibo de su atenta carta en la que nos informa de la recomendación formulada por el Comité de Cumplimiento del Convenio de Aarhus en el sentido de recomendar a España "*que las tasas impuestas por las autoridades públicas por proporcionar información relativa a planeamiento urbanístico y construcción son las mismas que por información relativa a medio ambiente, atendiendo al factor medioambiental que puede contener esta información*".

La Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, en su reunión del pasado 24 de octubre, analizó esta propuesta recomendando la inserción de esta información en la página web de la FEMP y de las publicaciones que ésta edita para, de esta forma, incentivar a las Entidades Locales a que adopten medidas para homologar las tasas por acceso a la información urbanística a las tasas ambientales.

Esperando que con esta iniciativa, podamos contribuir desde la FEMP a que se favorezca el cumplimiento del Convenio de Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en materia de Medio Ambiente (Convenio de Aarhus) por las Entidades Locales españolas, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
FEMP C/ Nuncio, 8 -28005 Madrid • Tfno 91 364 37 00 • Fax 91 365 54 82 • femp@femp.es • www.femp.es